

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

FORMULA de distribución de recursos a las entidades federativas para los programas federalizados de la Alianza para el Campo 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 14, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 60 fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, y 3o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, da a conocer la siguiente:

FORMULA DE DISTRIBUCION DE RECURSOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LOS PROGRAMAS FEDERALIZADOS DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO 2003

$$ALC_j = \text{Base } 2002_j + [Kdr A_{j1} + Kagri B_{j2} + Kgan C_{j3}] + Keficiencia D_{j4}$$

en donde:

ALC_j = Asignación Federal de Alianza para el Campo 2003 en la entidad federativa.

j = La entidad federativa.

Base 2002 $_j$ = Asignación directa de recursos federales del año 2002, equivalentes al 60% de los recursos federales asignados por fórmula en 2002 aplicados en cada entidad federativa.

Constantes:

Q = Recurso a Distribuir por fórmula= Total de recursos a federalizar – Base 2002 $_j$

Kdr = Recurso a Federalizar por fórmula de los Programas de Desarrollo Rural= 0.4952 (0.75Q)

$Kagri$ = Recurso a Federalizar por fórmula de los Programas de Agricultura = 0.3131 (0.75Q)

$Kgan$ = Recurso a Federalizar por fórmula de los Programas de Ganadería = 0.1917 (0.75Q)

$Keficiencia$ = Recurso a Federalizar para premiar la Eficiencia y Participación Estatal = 0.25 Q

Variables:

A_{j1} = Factor Desarrollo Rural = 0.40 X_j + 0.30 Y_j + 0.30 Z_j

en donde: 0.40, 0.30 y 0.30 son constantes de ponderación.

X_j = Porcentaje que representa el número de habitantes en comunidades de hasta 2,500 habitantes de la entidad federativa j en el total nacional (XII Censo de Población y Vivienda 2000. INEGI)

Y_j = Porcentaje que representa el número de Unidades de Producción Rural de la entidad j en el total nacional (VII Censo Agrícola y Ganadero. INEGI)

Z_j = Porcentaje que representa la población indígena de la entidad federativa j en el total nacional (INEGI)

B_{j2} = Factor Agricultura = 0.25 Riego $_j$ + 0.25 Temporal $_j$ + 0.50 Valor Producción Agrícola $_j$

en donde: 0.25, 0.25 y 0.50 son constantes de ponderación.

Riego $_j$ = Porcentaje que representa el número de hectáreas de riego sembradas en el año agrícola 2001 de la entidad federativa j en el total nacional (Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera)

Temporal $_j$ = Porcentaje que representa el número de hectáreas de temporal sembradas en el año agrícola 2001 de la entidad federativa j en el total nacional (Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera)

Valor Producción Agrícola_j = Porcentaje que representa el valor de la producción del año agrícola 2001 de la entidad federativa j en el total nacional (Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera)

$C_{J3} =$ Factor Ganadería = $0.65 \text{ Unidad Animal}_j + 0.35 \text{ Valor de la Producción Pecuaria}_j$
en donde: 0.65 y 0.35 son constantes de ponderación.

Unidad Animal_j = Porcentaje que representa el inventario ganadero del año 2001 equivalente en unidades animales de la entidad federativa j en el total nacional (Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera)

Valor Producción Pecuaria_j = Porcentaje que representa el valor de la producción pecuaria 2001 (excepto animales en pie) de la entidad federativa j en el total nacional (Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera)

$D_{J4} =$ Factor Eficiencia y Participación Estatal = $0.50 \text{ Relación Estatal}_j + 0.50 \text{ Eficiencia}_j$
en donde: 0.50 y 0.50 son constantes de ponderación.

Relación Estatal_j = Porcentaje que representa la relación entre el presupuesto estatal convenido 2002 de la entidad federativa j respecto al presupuesto federal por fórmula 2002 de la entidad federativa j, dividido entre el total nacional (SAGARPA-Gobiernos de los Estados)

Eficiencia_j = Porcentaje que representa el avance de presupuesto gubernamental pagado del ejercicio 2002 al 31 de diciembre de la entidad federativa j en el total nacional (SAGARPA-Gobiernos de los Estados)

Restricciones: Si $\text{Eficiencia}_j <$ que el promedio nacional = $\text{Eficiencia}_j = 0$

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a trece de enero de dos mil tres.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo**.- Rúbrica.